

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO 0000 C 2

ESCRITURA # 1270/2003

RESCILIACION, CONVERSION
DE CAPITAL SOCIAL DE
SUCRES A DOLARES, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA SERVICIOS HOSPITALA-
RIOS S.A. ALBOTEOTON.---
CUANTIA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES ante mi, ABOGADO ANTONIO HAZ VILLAGRAN, Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil, comparece el señor INGENIERO OTTON WONG CARRERA, en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el diez de junio del dos mil tres, conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado, y de profesión Ingeniero. El compareciente es ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo. Doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de RESCILIACION, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A



... * * * * *

DECRETOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y
libre libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
que dice así SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una
de inscripción, Conversión de capital de sucres a
dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de
la Compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTÓN,
que se realice al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
ANTECEDENTES.- Comparece al otorgamiento de esta
escritura pública el Ingeniero Ottón Wong Carrera, en su
cargó de Gerente General de la compañía Servicios Hospitalarios
S.A. Alboteotón, debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida
el día de junio del dos mil tres. SEGUNDA ANTECEDENTES. (A)
Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón
Chayapal, Doctor Marcos Díaz Casquete, el ocho de octubre de mil
novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía SERVICIOS
HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTÓN, con domicilio en la ciudad
de Chayapal, fue aprobada por el Intendente de Compañías
mediante resolución número noventa y ocho - dos - uno - uno - cinco
del ochenta y ocho, se inscribió en el Registro Mercantil de
Chayapal de folios ochenta y siete mil setecientos setenta y seis a
ochenta y siete mil setecientos noventa y tres, número veintitrés mil
diez y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número
treinta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve del Repertorio, el
veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. (B) La
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO 0000 0 3

Junio del dos mil tres, resolvió resciliar la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, el quince de julio del dos mil dos, así como los puntos aprobados por la Junta celebrada el trece de junio del mismo año, igualmente resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de cincuenta y cuatro mil dólares, que sumado al capital existente de seis mil dolares da un capital social de sesenta mil dólares, aumento que se hace mediante el incremento del valor nominal de cada acción de un dólar veinte centavos a doce dólares el valor de cada acción, en la forma que se determina en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se incorporará a la escritura como documento habilitante. En la misma Junta, los accionistas resolvieron unánimemente reformar su estatuto social, conforme consta en la misma acta. TERCERA: RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuesto, el Ingeniero Otlón Wong Carreira, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, en acatamiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio del presente año, declaro bajo juramento lo siguiente: A) Queda resciliada en su totalidad la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, de fecha quince de julio del año dos mil dos, así como los puntos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de junio del año dos mil dos. B) Que el capital de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, queda aumentado a la suma de SESENTA MIL DOLARES DE

etc.



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C) Dicho aumento fue suscrito íntegramente en la forma y proporción que se determina en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; D) Los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana. E) Que los accionistas aprueban la conversión de sucres a dólares del presente aumento de capital. C U A R T A: REFORMA DEL ESTATUTO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió, así mismo, reformar el estatuto social de la compañía, sustituyendo el siguiente artículo: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de DOCE DOLARES cada una, numeradas del uno a la cinco mil inclusive. Q U I N T A: AUTORIZACION.- Que el Abogado Fernando Durango Rojas queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la presente resciliación, conversión, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Agregue usted, señor las cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura, debiendo incorporar como documento habilitante el acta de junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio del presente año y el nombramiento de Gerente General de la compañía. (Firmado ilegible) ABOGADO FERNANDO DURANGO ROJAS. Registro número siete mil seiscientos cuarenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados el nombramiento del Gerente y Representante Legal de la compañía y la copia del Acta de Junta General
M.C.

Guayaquil, 15 de Mayo de 2003.

0000 0 4

Señor ingeniero
OTTON WONG CARRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A., ALBOTEOTON", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cuatro años, con las atribuciones constantes en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente o cualquiera de los Gerentes o Subgerentes.

El Estatuto Social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete el 8 de octubre de 1998 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 87.776 a 87.793, No. 23.038 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 34.679 del Repertorio, el 20 de noviembre de 1998.

Not.
21
Guayaquil

Atentamente,

María Luisa Coronel Pizarro
María Luisa Coronel Pizarro
C.I. No. 09-05790887
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 15 de mayo del 2003.

OTTON WONG CARRERA
ING. OTTON WONG CARRERA
Gerente General

ING. OTTON WONG CARRERA
C.I. No. 09-02525971
Dirección: Cdla. La Fuente
Condominio Rapsodia



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada "**SERVICIOS EMPRESARIALARIOS S.A., ALBOTEOTON**", a favor de **OTTON MONT CARRERA**, de fojas **61.319 a 61.321**, Registro Mercantil número **9.038**, Repertorio número **13.667**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veint y seis de Mayo del dos mil tres.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



1997-164174
LEGISLACIÓN ZONIA CEDEÑO
ANALISIS- COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
EVALUADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-BAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AB.*

Lista Nominada

0000 0 3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA---SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTÓN, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio de dos mil tres a las 19h00, en el local social de la compañía, esto es en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada, situado en la ciudadela Alborada, calles Crotos ò 3er. Callejón entre Av. Rodolfo Baquerizo Nazur ò calle 19 y 4to. Pasaje 1-A, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón, cuyos nombres constan en la nómina que se adjunta a la presente escritura. Todas las acciones son de treinta mil sucres cada una. El capital social de la compañía asciende a la suma de ciento cincuenta millones de sucres, íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones de treinta mil sucres cada una. Por encontrarse reunidos los accionistas que representan la mayoría del capital social, resuelven por unanimidad de votos instalar la junta general con el carácter de extraordinaria, con convocatoria previa realizada mediante publicación en el diario El Expreso de fecha 29 de mayo del 2003, la misma que dice así: Convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón Hospital Clínica Kennedy Alborada De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los accionistas de la compañía---SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTÓN, a la Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día martes 10 de junio del 2003, a las 19h00, en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada, situado en la Cdla. Alborada, calle Crotos ò 3er. Callejón entre Av. Rodolfo Baquerizo Nazur ò calle 19 y 4to. Pasaje 1-A, junto al Gran Albocentro, sitio del domicilio principal de la compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día: Punto Uno: Conocer y aprobar la Resciliación de la escritura pública celebrada el 15 de julio del 2002. Punto Dos: Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía durante los periodos 2000-2001 y 2002. Punto Tres: Conocer y aprobar la conversión del capital suscrito y el valor de las acciones de sucres a dólares. Punto Cuatro: Conocer y aprobar el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía. Punto cinco: Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía, para que

COMPARCEN
4.852 Acc.
de 5.000 en
total Edici
VALENTE AL
97.04 %
\$30.000 / Acc
C.A.B.
\$ 150.000.000.-



suscriba la escritura pública de resciliación, conversión de capital, aumento de capital y reforma del estatuto social. Se deja constancia que se le notificó especial e individualmente, al Comisario de la compañía. Por la atención les anticipo mis agradecimientos. Ing. Ottón Wong Carrera Gerente General: Acto seguido la Junta General de accionistas decide por unanimidad de votos aprobar el orden del día constante en la convocatoria. Dirige la junta el Presidente de la compañía, doctor Teófilo Lama Pico e interviene como Secretario Ad-hoc el Gerente General ingeniero Ottón Wong Carrera, quien es designado por unanimidad de votos para que actúe como tal en la presente junta general. En relación con el primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que el artículo 236 de la Ley de Compañías, establece que toda convocatoria hecha por la prensa deberá realizarse con 8 días de anticipación por lo menos al fijado para su realización, lamentablemente debido a un error involuntario en la convocatoria pasada, no se cumplió con tal requisito, razón por la cual se debe dejar sin efecto la escritura pública realizada el 15 de julio del 2002, así como los puntos aprobados por la junta de accionistas celebrada el 13 de junio del 2002, por lo que se solicita se apruebe este primer punto, el mismo que luego de analizado es aprobado unánimemente. En relación con el segundo punto, se pone a consideración de los asistentes, los Estados Financieros de la compañía, correspondientes a los años 2000-2001 y 2002, el cual una vez analizado es aprobado por unanimidad. En relación con el tercer punto, el Presidente de la compañía propone a los asistentes a la junta de accionistas, que en razón de la dolarización implantada en nuestro país como medida económica, se realice la conversión del capital suscrito y del valor de las acciones de sucres a dólares, es decir de ciento cincuenta millones de sucres a seis mil dólares, el capital social de la compañía y de treinta mil sucres a un dólar veinte centavos de dólar, el valor de cada acción, propuesta que al igual que las anteriores es aprobada por todos los asistentes. En relación con el cuarto punto del orden del día, el Presidente propone a los asistentes que se eleve el capital social actual, en la suma de cincuenta y cuatro mil dólares, que sumado al capital existente de seis mil dólares, da un capital total de sesenta mil dólares, aumento que se lo realiza mediante el incremento del valor nominal de cada acción de un dólar veinte a doce dólares cada acción, incremento que se pagará de la siguiente manera: Tomando el 50% de la utilidad neta del año 2000, por un valor de \$ 818.24 dólares. Tomando el 50% de la utilidad neta del año 2001, por un valor de

Rescisión

WAC
54000

818.24
9241.39
43912.22
54000

\$ 9.241.39.- Tomando el 49.51% de la utilidad neta del año 2002, por un valor de \$ 43,940.37. Que todos los accionistas asistentes a la junta han aceptado dicho incremento en la forma mencionada, es decir cinco mil acciones de doce dólares cada una, dando un valor total de sesenta mil dólares. Que corresponde a la junta pronunciarse respecto de tal propuesta. Los accionistas deliberan, luego de lo cual la junta por unanimidad de votos de todos los asistentes aprueban la propuesta de aumento de capital en la suma de \$ 54.000 dólares, por elevación del valor nominal de las acciones, es decir, mediante la emisión de 5.000 acciones de doce dólares cada una, pagaderas en la forma acordada por la junta. Asimismo se aprueba el siguiente texto reformado del artículo quinto del estatuto social: Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de sesenta mil dólares, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de doce dólares cada una, numeradas de la uno a la cinco mil inclusive. En relación con el quinto punto, se autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente, solicite su aprobación al señor Intendente de compañías y proceda a dar cumplimiento a las formalidades legales para su perfeccionamiento. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta, hecho lo cual y aprobándose por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos en señal de conformidad. Siendo las 21h00 horas treinta minutos el Presidente declara terminada la junta.

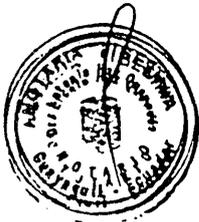
AK
 X ELEVA
 cion del
 VALOR DE
 LAS Accs
 de \$ 1.20
 a
 \$ 12.00

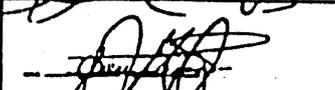
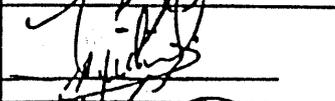
Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón, celebrada el diez de junio de dos mil tres, que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 10 de junio de 2003

DR. TEOFILO LAMA PICO
 PRESIDENTE ✓

ING. OPTON WONG CARRERA
 SECRETARIO ✓



CATEGORÍA	PORCENTAJE	NOMINA DE COMPARECIENTES	FIRMAS
	0.01	SR. GUILLERMO SALDAÑA G.	
	0.02	SR. MANUEL RAMÍREZ FIENCO	
	00.04	DR. TEOFILO LAMA PICO	
	27.19	ING. OTTON WONG CARRERA	
	31.04		

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

0000 0 7

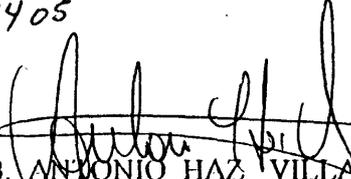
RESCILIACION, CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES
A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES-
TATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS HOSPITALA-
RIOS S.A. ALBOTEOTON -----

Extraordinaria de Accionistas de la compaña SERVICIOS
HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON. Leída que fue esta
escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
voz al compareciente, éste la aprueba y ratifica en todas
sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy Fe.

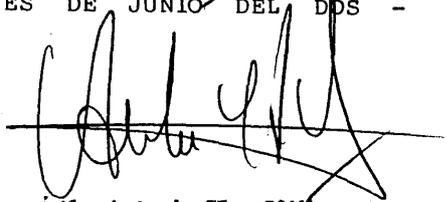
ENMENDADO NUEVE Y



CIA. SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON
ING. OTTON WONG CARRERA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 0902525971 C.V. 93-1405
RUC. 0991475214001


AB. ANTONIO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO VIGESIMO SUPLENTE

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN NUEVE FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN
GUAYAQUIL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS -
MIL TRES.


Ab: Antonio Haz Villagran
Notario Vigésimo de Cantón Guayaquil
SUPLENTE



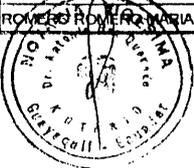
0000 0 8

CUADRO ACCIONARIO					
NOMINA DE ACCIONISTAS		ACCIONES			CAPITAL
NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL	
1 LAMA PICO TEOFILO	\$1,20	\$12	3492	41904	
2 ABRIE TICO LUIS	\$1,20	\$12	1	\$12	
3 AGUILAR CAMACHO HUGO	\$1,20	\$12	2	\$24	
4 AGUILAR GONZALES MARIA INES	\$1,20	\$12	1	\$12	
5 AGUIRRE ECHEVER BLANCA	\$1,20	\$12	1	\$12	
6 ALVARADO LOAIZA ELIO	\$1,20	\$12	1	\$12	
7 ANDALUZ PANTALEON RUFFO E.	\$1,20	\$12	1	\$12	
8 ANDRADE RIOS HECTOR A.	\$1,20	\$12	1	\$12	
9 ANDRADE SANTOS EVA	\$1,20	\$12	1	\$12	
10 ARBOLEDA JALCA LUIS ALFREDO	\$1,20	\$12	1	\$12	
11 ARGENTALES MONTESDEOCA TANIA	\$1,20	\$12	3	\$36	
12 ARGENZIO LEDERBERGER JUAN CARLOS	\$1,20	\$12	1	\$12	
13 ARGUELLO ABARCA NERY	\$1,20	\$12	1	\$12	
14 ARRIAGA FIALLOS WALTER	\$1,20	\$12	1	\$12	
15 ARTEAGA NOWAK JUAN	\$1,20	\$12	1	\$12	
16 ATIAGA ARTEAGA SONIA MARIA	\$1,20	\$12	1	\$12	
17 AULESTIA ALTAMIRANO JOSE	\$1,20	\$12	2	\$24	
18 AVILES CALDERON WILFRIDO	\$1,20	\$12	1	\$12	
19 BAJDAL FRANCO JOSE DIMA	\$1,20	\$12	5	\$60	
20 BALDEON BERMEO WALTER	\$1,20	\$12	1	\$12	
21 BARRAGAN GUERRA BOLIVAR	\$1,20	\$12	1	\$12	
22 BARRAGAN RODRIGUEZ JORGE	\$1,20	\$12	2	\$24	
23 BASANTES HERNANDEZ JOSE	\$1,20	\$12	2	\$24	
24 BENAVIDES PAREJA JHONNY	\$1,20	\$12	1	\$12	
25 BERMEO CASTRO VICTOR M.	\$1,20	\$12	1	\$12	
26 BLUM BAQUERO GUILLERMO A.	\$1,20	\$12	1	\$12	
27 BLUM BAQUERO GUSTAVO ADOLFO	\$1,20	\$12	1	\$12	
28 BLUM BAQUERO HILDA MARIA	\$1,20	\$12	1	\$12	
29 BLUM BAQUERO JUAN CARLOS	\$1,20	\$12	1	\$12	
30 BLUM NARVAEZ JUAN GUILLERMO	\$1,20	\$12	1	\$12	
31 BORJA ORTIZ MARCO ANTONIO	\$1,20	\$12	1	\$12	
32 BUZZETA ZAMBRANO SILVIA	\$1,20	\$12	1	\$12	
33 CALLE MURILLO MANUEL	\$1,20	\$12	1	\$12	
34 CARLOS ALDUNATE VALVERDE	\$1,20	\$12	1	\$12	
35 CASSIS MARTINEZ NICOLAS	\$1,20	\$12	1	\$12	
36 CEDEÑO PONCE JOSE	\$1,20	\$12	1	\$12	
37 CHANGKUON AMEN JOSE J.	\$1,20	\$12	1	\$12	
38 CHAO TUNG SANG WILSON	\$1,20	\$12	1	\$12	
39 CHIANG MAX HECTOR	\$1,20	\$12	1	\$12	
40 CHIANG WONG HECTOR	\$1,20	\$12	1	\$12	
41 COMPTE GUERRERO FLORENCIO	\$1,20	\$12	1	\$12	
42 CORNEJO ARIAS JORGE A.	\$1,20	\$12	1	\$12	
43 COTO LUCERO TOMAS E.	\$1,20	\$12	1	\$12	
44 DUEÑAS VERA JULIO	\$1,20	\$12	1	\$12	
45 DUEÑAS VERA MARIA MARGOTH	\$1,20	\$12	1	\$12	
46 ECHEVERRIA LARA LETICIA MA.	\$1,20	\$12	1	\$12	
47 ESTRELLA POLIT MARIO	\$1,20	\$12	1	\$12	
48 FERAUD FERNANDEZ CECILIA	\$1,20	\$12	1	\$12	
49 FRANCO ZUÑIGA MARIA	\$1,20	\$12	1	\$12	
50 GANDETE RAMANIEGO LUIS	\$1,20	\$12	1	\$12	



59
 73492
 3551

CUADRO ACCIONARIO				
NOMINA DE ACCIONISTAS	ACCIONES			CAPITAL
NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL
51 GARZON CASTRO HOLGER	\$1,20	\$12	1	\$12
52 GUEVARA HERDOIZA JORGE	\$1,20	\$12	3	\$36
53 GUTIERREZ TENORIO JORGE	\$1,20	\$12	1	\$12
54 HERRERO GONZALES ALFONSO	\$1,20	\$12	1	\$12
55 JARRIN ALARCON REINA	\$1,20	\$12	1	\$12
56 JURADO VARGAS LUCI NOVELTI	\$1,20	\$12	1	\$12
57 LALAMA ALEJANDRO ALFREDO	\$1,20	\$12	1	\$12
58 LAMA MORAN PAUMIN	\$1,20	\$12	1	\$12
59 LAMA PALACIOS SILVIA G.	\$1,20	\$12	1	\$12
60 LEDERGERBER BAYONA ANABELLE	\$1,20	\$12	1	\$12
61 LEDERGERBER BAYONA NOEMI	\$1,20	\$12	1	\$12
62 LEDERGERBER RESHUAN CARLOS	\$1,20	\$12	1	\$12
63 LEDERGERBER RESHUAN MARJORIE	\$1,20	\$12	1	\$12
64 LEDERGERBER WEISSON ANTONIO	\$1,20	\$12	1	\$12
65 LEDERGERBER WEISSON ENRIQUE	\$1,20	\$12	1	\$12
66 LEON ASPIAZU WALTER	\$1,20	\$12	1	\$12
67 LOOR OPORTO EMILIA MA.	\$1,20	\$12	1	\$12
68 LOOR VITERI AGUSTIN	\$1,20	\$12	1	\$12
69 LOPEZ VILLALTA ROSA E.	\$1,20	\$12	1	\$12
70 LURTIN S.A.	\$1,20	\$12	1	\$12
71 MANT CIA. LTDA.	\$1,20	\$12	1	\$12
72 MANISSUR TORRES HABIB	\$1,20	\$12	4	\$48
73 MARTINEZ LOZANO ERNESTO	\$1,20	\$12	1	\$12
74 MARWENG BURGOS LUIS	\$1,20	\$12	1	\$12
75 MATOS GONZALES LEONIDAS	\$1,20	\$12	1	\$12
76 MAWYIN MACIAS JOSE	\$1,20	\$12	1	\$12
77 MENDIETA MENDIETA LEONCIO	\$1,20	\$12	1	\$12
78 MENESES ANDINO EDISON	\$1,20	\$12	1	\$12
79 NARANJO BADILLO GALO	\$1,20	\$12	1	\$12
80 NOGALES TORRES DANIEL	\$1,20	\$12	1	\$12
81 NOGALES TORRES INGRID	\$1,20	\$12	1	\$12
82 NOGALES TORRES JAIME	\$1,20	\$12	1	\$12
83 OLIVA SUAREZ FRANCISCO	\$1,20	\$12	1	\$12
84 ORDOÑEZ CARDENAS GLORIA	\$1,20	\$12	1	\$12
85 ORTEGA ROSINES GUILLERMO	\$1,20	\$12	1	\$12
86 PANTA VALLE PATRICIA	\$1,20	\$12	2	\$24
87 PARRALES VALVERDE ANA C.	\$1,20	\$12	1	\$12
88 PEREZ JURADO ELIECER	\$1,20	\$12	3	\$36
89 PEROCHE NOGARO MARIE CLAIRE	\$1,20	\$12	1	\$12
90 PINCAY MIRANDA LEONER	\$1,20	\$12	1	\$12
91 PLAZA CALDERON FERMIN	\$1,20	\$12	1	\$12
92 PUGA CONSTANTE VILMA	\$1,20	\$12	1	\$12
93 QUIROLA DE LARA FLOR MA.	\$1,20	\$12	5	\$60
94 RAAD DIBO RAYMOND	\$1,20	\$12	1	\$12
95 RAMIL CORRALES ROBERTO	\$1,20	\$12	1	\$12
96 RAMIREZ FIENCO MANUEL	\$1,20	\$12	1	\$12
97 RENDON QUIJIJE LAURA R.	\$1,20	\$12	1	\$12
98 RENDON RONQUILLO LUIS	\$1,20	\$12	1	\$12
99 RIO GUAYAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO	\$1,20	\$12	2	\$24
100 ROMERO ROMERO MARIA UBALDINA	\$1,20	\$12	1	\$12



67

CUADRO ACCIONARIO					
NOMINA DE ACCIONISTAS		ACCIONES			CAPITAL
	NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL
101	SALDAÑA GALARZA GUILLERMO	\$1,20	\$12	1	\$12
102	SAN MIGUEL AGUIRRE MA. LAVINIA	\$1,20	\$12	1	\$12
103	SANTILLAN MACHADO DAVID	\$1,20	\$12	1	\$12
104	SANTILLAN MEDINA WILSON	\$1,20	\$12	1	\$12
105	SERENI ROLANDO DINO ANGEL	\$1,20	\$12	1	\$12
106	SIERRA BRIONES DELFINA	\$1,20	\$12	1	\$12
107	SILVA RICARTE EULALIA	\$1,20	\$12	1	\$12
108	SOLINES MURILLO ANTONIO	\$1,20	\$12	1	\$12
109	TALALCA S.A.	\$1,20	\$12	1	\$12
110	TENELEMA CEDEÑO FABRICIO	\$1,20	\$12	1	\$12
111	TORAL AGUILAR ALFREDO	\$1,20	\$12	1	\$12
112	TORAL GUEVARA ZOILA	\$1,20	\$12	1	\$12
113	TORRES CAMPUZANO GLADYS	\$1,20	\$12	1	\$12
114	TORRES PESANTES DOLORES	\$1,20	\$12	1	\$12
115	TORRES TREJO MARJORIE	\$1,20	\$12	1	\$12
116	TUNG SANG LAMA HAROLD	\$1,20	\$12	1	\$12
117	TUNG SANG RIVAS MARIA	\$1,20	\$12	1	\$12
118	TUNG SANG WONG GERMANIA	\$1,20	\$12	1	\$12
119	UTRERAS LARA CARLOS	\$1,20	\$12	1	\$12
120	VARELA MORA NORMA	\$1,20	\$12	1	\$12
121	VELASQUEZ ZUÑIGA LILIANA	\$1,20	\$12	1	\$12
122	VIEJO MARIA ROSA	\$1,20	\$12	1	\$12
123	VILLA MARIANA DE JESUS	\$1,20	\$12	1	\$12
124	VIÑAN ALVARADO EDUARDO	\$1,20	\$12	1	\$12
125	VON BUCHWALD OBANDO ANGEL A	\$1,20	\$12	1	\$12
126	WONDER GINGER MARIA	\$1,20	\$12	1	\$12
127	WONG CARRERA OTTON	\$1,20	\$12	1358	16296
128	WONG GUERRA LIBIA	\$1,20	\$12	1	\$12
129	ZAMBRANO ALMEIDA SIMON	\$1,20	\$12	1	\$12
				5000	\$60000

28
1358
1386

p. SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON


Ing. Otton Wong Carrera
Gerente General



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial vigente, se tomó nota de la Resciliación, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON., otorgada ante mí, el 15 de Julio del 2002. Guayaquil, veintiséis de Junio del año dos mil tres.



[Firma manuscrita]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 03-G-DIC-0004944 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, GUAYAQUIL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES.



[Firma manuscrita]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 012

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 03-G-DIC-0004944, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 31 de Julio del 2003, se tomó nota de la Escritura Pública de conversión de capital, aumento del capital suscrito y reforma de estatutos que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía denominada SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON, otorgada ante mí, el 8 de Octubre de 1998.- Guayaquil, cuatro de agosto del año dos mil tres.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario V. No. Primero
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 013

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004944, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 31 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto, de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON**; de fojas 96.447 a 96.464, número 14.502 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.861 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil tres.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA,
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



CANTON GUAYAQUIL REGISTRO MERCANTIL

ORDEN: 64176
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *MB.*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este rubro
\$: 786,35 =